

PRESENTACIÓN

Cómo citar: Alandia Mercado, P. (2008). Presentación. *Página y Signos: Revista de Lingüística y Literatura*, 4, 9-13. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10992368>

...el amor a nuestra lengua, que es palabra y es silencio, se confunde con el amor a nuestra gente, a nuestros muertos, los silenciosos, y a nuestros hijos, que aprenden a hablar. Todas las sociedades humanas comienzan y terminan con el intercambio verbal, con el decir y el escuchar. La vida de cada hombre es un largo y doble aprendizaje: saber decir y saber oír. El uno implica al otro: para saber decir hay que aprender a escuchar. Empezamos escuchando a la gente que nos rodea y así comenzamos a hablar con ellos y con nosotros mismos. Pronto, el círculo se ensancha y abarca no solo a los vivos, sino a los muertos. Este aprendizaje insensiblemente nos inserta en una historia: somos los descendientes no solo de una familia sino de un grupo, una tribu y una nación. A su vez, el pasado nos proyecta en el futuro. Somos los padres y los abuelos de otras generaciones que, a través de nosotros, aprenderán el arte de la convivencia humana: saber decir y saber escuchar. El lenguaje nos da el sentimiento y la conciencia de pertenecer a una comunidad. El espacio se ensancha y el tiempo se alarga: estamos unidos por la lengua a una tierra y a un tiempo. Somos una historia¹. (Octavio Paz)

A pesar de que las lenguas son, como lo muestra Octavio Paz, “el signo mayor de nuestra condición humana”, a lo largo de la historia, la mayor parte de ellas ha tenido que sufrir los embates de la discriminación y la imposición, que las han relegado, subalternizado y acallado al punto de su extinción.

En el mundo se hablan aproximadamente 6.800² lenguas de las cuales, según la Unesco, un 50% está en peligro de extinción debido a la globalización —“proceso de mundialización de la economía y, en consecuencia, del mercado de la información, la comunicación y la cultura, que afecta los ámbitos de

¹ “Nuestra lengua”, discurso pronunciado en el acto de inauguración del Primer Congreso de la Lengua Española, Zacatecas, 1997.

² Las cifras varían por las dificultades de acceder a muchas poblaciones para describir sus lenguas y establecer su situación actual.

relación y las formas de interacción que garantizan la cohesión interna de cada comunidad lingüística”(ONU 1996)—, la adopción de lenguas dominantes —producto de procesos de colonización— y las prohibiciones que aplican ciertos gobiernos, entre otras causas.

La ONU (1996) acusa a los Estados de implementar una secular tendencia unificadora dirigida a reducir la diversidad y a favorecer actitudes adversas a la pluralidad cultural y al pluralismo lingüístico.

“Todas las lenguas son la expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de percibir y de describir la realidad, por tanto, tienen que poder gozar de las condiciones necesarias para su desarrollo en todas las funciones”³. Sin embargo, todavía se escuchan las voces que conciben la diversidad lingüística como un estorbo para la comunicación, y la existencia de lenguas, tales como las indígenas, como un freno para el “desarrollo”.

Bolivia tiene el doble de diversidad lingüística que toda Europa. Con 36 lenguas (López 2007) y varias familias lingüísticas, se sitúa entre los países con mayor riqueza lingüística y cultural en el mundo. Sin embargo, su historia no ha contribuido al desarrollo de al menos el 80% de estas lenguas. Primero con la colonización que provocó la subalternización de las lenguas y el exterminio de sus hablantes; luego, con la República, que consolidó la jerarquía impuesta por los colonizadores, pasando por la Revolución del 52 que, a tiempo de reconocer los derechos de los indígenas —los pongos de ese periodo, prácticamente esclavos—, los invisibilizó y castellanizó, el Estado boliviano no hizo sino vulnerar los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas y favorecer la aculturación y el reemplazo lingüístico.

Considerando esta realidad, que es la de muchas otras naciones, y con el objetivo de promover la diversidad de lenguas y el multilingüismo, lo que supone proteger y desarrollar las culturas y el respeto de los pueblos a los que pertenecen, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la sesión plenaria del 16 de mayo del 2007, a través de la resolución A/RES/61/266, declaró el año 2008 como el Año Internacional de las Lenguas, bajo el lema “Los idiomas sí que cuentan”.

³ Artículo 7 de la Declaración universal de derechos lingüísticos, 1996.

En su mensaje con motivo de la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna, el Director General de la Unesco, Koichiro Matsuura, dijo: “Lejos de constituir un ámbito reservado al análisis de los expertos, las lenguas son la médula de toda vida social, económica y cultural. Ese es el significado del lema que la Unesco ha escogido para el Año Internacional de los Idiomas...”. Así, aconseja a los Estados la implementación de políticas lingüísticas que amparen los derechos lingüísticos, individuales y colectivos, en especial de los pueblos cuyas lenguas se encuentran en riesgo o en proceso de extinción.

Y si bien las políticas lingüísticas no aseguran el desarrollo de las lenguas, y mucho menos su revitalización o recuperación, los sectores indígenas en Bolivia están convencidos de que la inclusión de las lenguas en la Constitución Política del Estado es un paso fundamental. En ese entendido, el Proyecto de nueva Constitución, producto de los acuerdos a los que arribaron las distintas organizaciones indígenas, establece, en su artículo quinto, inciso I:

Son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco.

Con respecto a su uso, en las distintas regiones del territorio, se precisa en el inciso II:

El Gobierno plurinacional y los gobiernos departamentales deben utilizar al menos dos idiomas oficiales. Uno de ellos debe ser el castellano, y el otro se decidirá tomando en cuenta el uso, la conveniencia, las circunstancias, las necesidades y preferencias de la población en su totalidad o del territorio en cuestión. Los demás gobiernos autónomos deben utilizar los idiomas propios de su territorio, y uno de ellos debe ser el castellano.

Este nuevo marco legal ha apurado las discusiones de una ley de políticas lingüísticas, documento que se preparó en el 2005, con el apoyo del Ministerio

de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios y la participación de las distintas organizaciones indígenas originarias, y que en el mes de noviembre pasado se retomó para su revisión y posterior presentación al Congreso nacional.

Como puede advertirse, estamos próximos a asistir a una nueva etapa histórica, en lo que a nuestras lenguas se refiere, y aunque la implementación de las nuevas políticas no será una tarea fácil ni inmediata, cuando menos debemos sentirnos esperanzados de que la diversidad se impondrá a la homogenización, el respeto a la discriminación, la tolerancia a la violencia. Estamos cerca de eliminar las aún vigentes formas de servidumbre, de avasallamiento, de exclusión, que han acallado las voces de pueblos enteros y les han arrebatado sus derechos a nombrarse, a desarrollar sus conocimientos, a autoidentificarse, en definitiva, a hablar.

En este espíritu, la Carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas —y porque hay razones para hacerlo— quiere adherirse a la celebración del Año Internacional de las Lenguas con la publicación de este número, el cuarto, de su revista Página y Signos. Para ello, hemos intentado reflejar, con la colaboración de importantes profesionales de distintas áreas y diferentes nacionalidades, la situación de las lenguas y de las discusiones sobre las políticas destinadas a su uso, siempre desde la mirada plural, diversa, intrínsecas a la condición de las lenguas.

Este número inicia con el trabajo de la lingüista Swintha Danielsen, *La clasificación del idioma baure dentro de la familia arawakana*, que describe la situación de las lenguas arawakanas, sus características, que luego son comparadas con el baure, idioma al que la autora le ha dedicado años de estudio.

Desde una mirada más sociolingüística, *El pueblo cavineño: hacia el resurgimiento de la lengua indígena*, de Silvana Campanini, presenta un análisis apoyado en testimonios que dan cuenta de los procesos de revitalización y fortalecimiento identitario del pueblo cavineño.

A continuación, con la rigurosidad de la lingüística descriptiva, Sandro Sessarego nos presenta su artículo *La concordancia temporum y el español*

andino: soluciones cuantitativas, en el que evalúa, a través de un análisis Varbrul, el papel de factores internos y externos en la alternación de subjuntivo presente y pasado en las cláusulas nominales dependientes, en las variantes dialectales del castellano boliviano y peruano.

Representaciones sobre el quechua en textos de la Reforma Educativa boliviana es el trabajo de Fernando Garcés V., que analiza distintos textos producidos en quechua en el marco de la Reforma Educativa, que reflejan representaciones construidas a partir de la lengua y cultura dominantes.

Aportes desde la antropología lingüística para profundizar el conocimiento/aprendizaje de la lengua y de la cultura quechuas, de Fernando Cáceres, presenta las contribuciones de la antropología a la profundización del conocimiento de la lengua y de la cultura quechuas, dentro del marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Pascal Montois, en su artículo *Trilingüismo, interculturalidad y didáctica*, nos provee de una serie de instrumentos conceptuales que nos permiten comprender el planteamiento —y sus implicaciones— del Anteproyecto de ley educativa Avelino Siñani y Elizardo Pérez, cuya discusión en el Congreso nacional se encuentra, hasta el momento, postergada.

Para finalizar, *A propósito de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en México*, de Jazmín Nallely Argüelles Santiago, pone a consideración una serie de reflexiones sobre las políticas lingüísticas y sus efectos en las lenguas y los hablantes, en una realidad, la mexicana, tan coincidente con la nuestra.

Patricia Alandia

Editora Responsable